



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 782-19

San Ramón de la Nueva Orán, 17 DIC 2019

Expediente N° SO-19.537/19.-

VISTO:

El envío de fondos como anticipo de Canon Banco Patagonia para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil), correspondiente a los fondos otorgados por Expediente N° 23.229/19 – Orden de Pago No Presupuestado N° 1.221/19, correspondiente al mes de Octubre de 2019.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Primera Rendición, por \$ 36.660,00 (Pesos Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta), quedando un saldo de \$ 38.340,00 (Pesos Treinta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta); siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia para gastos de funcionamiento por \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Primera Rendición, por \$ 36.660,00 (Pesos Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta), conforme al siguiente detalle:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
6	gtos. Comb. Viaje a Colonia Sta. R	11	2	5	6	\$ 1.200,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 1.200,00
	Sub Total					
	Partida	11	2	1	-	\$ 1.200,00
	Principal					
	Sub Total					
	Inciso	11	3		-	\$ 1.200,00
1	Pjes aéreos S-Perú-S-Mendoza	11	3	7	1	\$ 10.000,00
2	Pjes.aéreos S-Perú-S-Mendoza,D	11	3	7	1	\$ 10.000,00
3	Pjes.aéreos S-Perú-S-Castro, C.	11	3	7	1	\$ 10.000,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 30.000,00
5	2 Días viáticos. Dora Mendoza	11	3	7	2	\$ 4.000,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 4.000,00
4	Gtos. Mov. O-Jujuy-O. Mendoza,D	11	3	7	9	\$ 1.460,00





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 782-19

Expediente N° SO-19.537/19.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 1.460,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	7	-	\$ 35.460,00
	Principal					
	Sub Total	11	3		-	\$ 35.460,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 36.660,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 36.660,00
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	5	6	\$ 1.200,00
11	3	7	1	\$ 30.000,00
11	3	7	2	\$ 4.000,00
11	3	7	9	\$ 1.460,00
Total				\$ 36.660,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 1.200,00
Inciso	11	3	-	-	\$ 35.460,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 36.660,00

* Fondos Otorgados \$ 75.000,00.-
* Primera Rendición \$ 36.660,00 - Resolución N° SO-782/19.-
* Saldo \$ 38.340,00.-

ARTICULO 2° : Dejar debidamente aclarado que los gastos indicados en el artículo precedente, son imputados en los fondos otorgados por Canon del Banco Patagonia.-

ARTICULO 3° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA